



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SUMINISTRO//2023/4

Contrato de suministro de maquinaria de limpieza: barredora autopropulsada y vehículo eléctrico

Acta de valoración del Sobre C: aspectos cuantificables mediante fórmula

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 9:00 horas del día 3 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de "Suministro de maquinaria de limpieza: barredora autopropulsada y vehículo eléctrico", al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el Sobre C por las empresas licitadoras.

La Mesa designada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burlada de fecha 23 de mayo de 2023, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe de Obras y servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Hector León García, Responsable del servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento.
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria del Ayuntamiento.

Se procede a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas". La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre C - hasta 80 puntos)

LOTE 1

A) EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (hasta 30 puntos)

- Por cámara de visión zona aspiración: 5 punto
- Capacidad de agua adicional mínimo 150 litros: 5 puntos
- Pistola de agua a presión: 5p
- Kit de fregado de colocación y retirada sencilla: 15 puntos



B) CRITERIOS SOCIALES (hasta 10 puntos)

Se valorará con 10 puntos el compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado del vehículo de conformidad con el Pliego, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de Inserción.

La acreditación de este compromiso se presentará mediante la presentación de un documento firmado por el subcontratista en el momento de la entrega del vehículo.

C) OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos)

La valoración de la oferta económica se efectuará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = Pm * \frac{Oe}{of}$$

Donde:

Po= Puntuación Obtenida

Of= Oferta realizada

Pm = Puntuación máxima posible (40 ptos)

Oe = Oferta más económica

Los precios unitarios se indicarán con un máximo de dos decimales. El resultado de la multiplicación (consumo estimado x precio unitario) será también redondeado a dos decimales.

LOTE 2

Criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre C - hasta 80 puntos)

A. CRITERIOS SOCIALES (hasta 10 puntos)

Se valorará con 10 puntos el compromiso de subcontratar, para la realización del rotulado del vehículo de conformidad con el Pliego, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o empresas de Inserción.

La acreditación de este compromiso se presentará mediante la presentación de un documento firmado por el subcontratista en el momento de la entrega del vehículo.

B. OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 puntos)

La valoración de la oferta económica se efectuará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = Pm * \frac{Oe}{of}$$

Donde:



Po= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

Pm = Puntuación máxima posible (70 pts)

Oe = Oferta más económica

Los precios unitarios se indicarán con un máximo de dos decimales. El resultado de la multiplicación (consumo estimado x precio unitario) será también redondeado a dos decimales

Efectuada la apertura de los sobres C de las empresas licitadoras, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

Lote 1	Sobre C							
	Por cámara zona aspiración: 5 p.	Capacidad de agua adicional minimo 150 litros: 5 puntos	Pistola de agua a presión: 5p	Kit de fregado de colocación y retirada sencilla: 15 puntos	Rotulado del vehículo: 10 puntos	Oferta económica	Oferta económica: 40 puntos	Total
AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A.	5	5	5	15	10	149.900	39,20	79,20
ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.	5	5	5	15	10	146.915,00	40,00	80,00
KARCHER SA	5	5	5	15	0	149.625	39,28	69,28
ROS ROCA SAU	5	5	5	0	10	149.900	39,20	64,20
SWAT SISTEMAS VEHICULOS ALTA TECNOLOGIA SA	5	5	5	15	10	149.975	39,18	79,18

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

Lote 1 Puntuaciones totales

	Sobre B	Sobre C	TOTAL
AEBI SCHMIDT IBÉRICA, S.A.	6,11	79,20	85,31
ARRIZABAL ELKARTEA, S.L.	15,86	80,00	95,86
KARCHER SA	11,08	69,28	80,36
ROS ROCA SAU	9,69	64,20	73,89
SWAT SISTEMAS VEHICULOS ALTA TECNOLOGIA SA	7,56	79,18	86,74



Lote 2 Sobre C

	Rotulado del vehículo: 10 puntos	Oferta económica	Oferta económica: 70 puntos	Total
ARRIZABAL ELKARTEA SL	10	49.950,00	70	80

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

Lote 2 Puntuación total			
	Sobre B	Sobre C	Total
ARRIZABAL ELKARTEA SL	17	80	97

El orden de propuesta de adjudicación para el **Lote 1** es el siguiente: en primer lugar, **Arrizabal Elkartea, SL**; en segundo lugar, Swat Sitemas Vehículos Alta Tecnología SA; en tercer lugar, Aebi Schmidt Ibérica SA; en cuarto lugar, Karcher SA y en quinto lugar, Ros Roca SAU.

El orden de propuesta de adjudicación para el **Lote 2** es: en primer lugar: **Arrizabal Elkartea SL**

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a Arrizabal Elkartea SL, al ser las ofertas en su conjunto más ventajosas.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

LEON GARCIA HECTOR
IGNACIO - DNI 73125063J
Firmado digitalmente
por LEON GARCIA
HECTOR IGNACIO -
DNI 73125063J
Fecha: 2023.11.21
08:07:11 +01'00'